

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 4.416/2019

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba
Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 103/2019 Negociado: JP

De: D. Balbino Fuentes Leal

Abogado: D. Antonio Muñoz Centella

Contra: D^a. Rosa María Díaz Montilla

DOÑA MARIA PILAR LOROÑO ZULOAGA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 103/2019 a instancia de la parte actora D. Balbino Fuentes Leal contra D^a. Rosa María Díaz Montilla sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto y Decreto, de fecha 25 de noviembre de 2019, cuyas respectivas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVAS.S^a. Ilma. Dijo:

Se despacha ejecución general de la resolución dictada en autos, Sentencia nº 278/19, de fecha 23 de julio de 2019, que es firme, a favor de D. Balbino Fuentes Leal frente a D^a. Rosa María Díaz Montilla, con DNI 44.361.778-E, conforme a lo preceptuado

en el art. 280 y concordantes de la L.R.J.S.

Recábase vida laboral del trabajador.

Se requiere a la parte ejecutante para que aporte a la comparecencia del incidente de no readmisión prueba de los salarios percibidos con posterioridad al despido, advirtiéndole que en caso de no hacerlo y de constar de alta para tercera empresa, se descontarán íntegramente todos los salarios de trámite durante el tiempo que coincidan éstos con el alta laboral.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Citar a las partes, a fin de que comparezcan prevista en el art. 280 L.R.J.S. ante este Juzgado el DÍA 20 DE ENERO DE 2020 A LAS 12:30 HORAS, advirtiéndose al ejecutante que habrá de comparecer personalmente o debidamente representado y que si no asistiese se tendrá por desistido de su solicitud, y al empresario que de no asistir se celebrará el acto sin su presencia, debiendo ambas partes concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y que puedan practicarse en dicha comparecencia.

Y para que sirva de notificación al demandado D^a. Rosa María Díaz Montilla, con DNI 44.361.778-E, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 28 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, María del Pilar Loroño Zuloaga.